



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 15 SET. 2004

VISTO la Resolución CS N° 285/04 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 285/04 aprueba el Régimen Electoral de los distintos estamentos de la Universidad.

Que para asegurar la efectiva renovación de las representaciones de los distintos claustros y estamentos de la Universidad, corresponde proceder a designar a los integrantes de la Junta Electoral y nombrar a sus autoridades.

Que de acuerdo al artículo 9° del mencionado Régimen, la Junta Electoral será presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes o por quien este designe a tales efectos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Arq. Juan Luis Mérega (DNI: 11.988.628).

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 642/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES